



Informe del representante de la FECOPROU ante el Consejo Ejecutivo del SINART S.A. (Mayo 26, 2021)

Adalberto Fonseca Es

Introducción

- Fundado de facto, mediante decreto- 15 set 1978- (Carazo Odio)
- Ley de creación del Sinart (8346)- febrero 2003
- 18 proyectos de ley antecedieron su fundación.
- Hoy tiene rango de empresa pública con servicios en competencia.

Introducción

Sinart está compuesto por los siguientes medios: Red Nacional de Televisión, Radio Nacional, la Revista Contrapunto(no existe) y la Agencia de Publicidad y Mercadeo

Organización: Presidencia Ejecutiva, Representación de la Fecoprou, Conare, UNIRE, MCJ, MEP, MICIT, representante de la Procuraduría Gral. de la República (fiscal) un representante de los funcionarios de la Institución (estos dos con voz pero sin voto)

Funciones de la Secretaría General: (asumido en abril del 2018- agosto 2020)

Ejecutar los acuerdos emanados del Consejo Ejecutivo

Soporte técnico y administrativo para la Presidencia ejecutiva.

Supervisar el funcionamiento administrativo del Sinart

Tener bajo su responsabilidad la cooperación externa.

Custodiar las actas de las reuniones del Consejo.

Sustituir al Presidente (a) Ejecutiva durante las ausencias temporales.

Financiamiento SINART

Partidas del Poder ejecutivo asignados en presupuestos ordinarios y extraordinarios de la República.

Ingresos por comercialización y venta de productos en el mercado de la publicidad

Instituciones del Estado “pautaran” con al menos el 10% de los recursos que destinen a publicidad (La ley no sanciona el incumplimiento) (57 Instituciones no cumplieron en el 2019) –(60 en el 2020)

(Inst. Autónomas, municipalidades, empresas Estado, Bancos públicos) Déficit mil millones

SINART- FECOPROU

- Existe convenio firmado entre las partes-validado en el 2017.
- La crisis financiera de la Institución tiene afectación directa.
- Debe retomarse la conversación- negociación
- Valorar la posibilidad de patrocinios con los Colegios profesionales.
- Convocar a la comisión creada para el efecto (Comisión mixta)que tiene agenda y propuesta.

Tareas impostergables

Financiamiento y sostenibilidad del Sinart

- Operación y funcionamiento de la agencia de publicidad.
- Cumplimiento del 10 % según la Ley de creación (reforma ley)
- Digitalización de servicios.
- Ser empresa de medios de comunicación al servicio público, alternativo de los medios comerciales (en competencia)

Tareas impostergables

- Proceso de reestructuración del Sinart.
- Renegociación de la Convención Colectiva.
- Independencia editorial
- Radio Cívica (poderes de la República)
- Reglamentar la Ley 8346.
- Agenda de trabajo con Embajadas en el país (cooperación externa)

Valor público del Sistema (2021)

- “ Ofrecer a la ciudadanía información , educación y entretenimiento para estimular su participación en forma plena dentro de la sociedad de la información y el conocimiento, propiciando la construcción de ciudadanía”
- “ Ofrecer a la ciudadanía programas de alta calidad con contenidos autóctonos libres de violencia y de prejuicios discriminatorios propiciando la mayor cohesión social ”
- “Liderar el cambio tecnológico y de transformación de los medios de comunicación digital en Costa Rica para alcanzar el mayor acceso y participación posibles en el ámbito de la comunicación ”

Nuevos retos y desafíos

- La sustentabilidad financiera del servicio público depende de su legitimidad
- El Sinart no ha resuelto su estrategia de crecimiento.
- Sigue sin disponer de una dotación de capital estable y controlable para enfrentar las transformaciones tecnológicas y la innovación en contenidos.(rezago en la renovación de equipos e inversión tecnológica)
- La emergencia Covid 19- ha repercutido institucionalmente.
- La reforma fiscal tiene en vilo a la Organización.

¡Gracias!

